

**TRAMITES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE VILCUN**

TRÁMITE	PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE INVALIDEZ
Unidad Responsable	Departamento Social (Asistente Social ANGELA MUÑOZ C.)
Descripción (en qué consiste)	Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas calificadas como invalidas y que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la Ley.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> - Cedula de identidad - Certificado medico que acredite diagnostico medico y tiempo de tratamiento
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Tener entre 18 y 64 años de edad - Ser declarado inválido por la Comisión medica de Invalidez. - No tener derecho a una pensión en algún régimen previsional - Integrar un grupo familiar perteneciente al 55% mas vulnerable del país - Tener residencia en el país a lo menos los cinco años continuos antes del tramite -
¿A quién está dirigido?	- Hombres y Mujeres declarados inválidos de 18 a 64 años de edad.
Duración del trámite, plazo de respuesta	En un máximo de 90 días corridos , podrá saber si ha sido favorecido con la pensión, consultando a la encargada del tramite con su cedula de identidad, se ve en línea.
Valor del trámite	Es Gratuito
OBSERVACIONES	<p>MAYOR INFORMACIÓN: Departamento Social DIRECCIÓN: Arturo Prat s/n TELÉFONO: 045-918407 HORARIO ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.</p>